



## ACTA MESA DE CONTRATACIÓN.

### ASISTENTES:

- Miembros de la Mesa

. Presidente suplente: D. José Manuel Artés Sánchez, Concejal Delegado de Comunicaciones.

. Vocales:       Suplente: D<sup>a</sup> Cristina Cañas Seoane, Funcionaria municipal.  
                      Suplente: D<sup>a</sup> Nieves Caballero Espinosa, Funcionaria municipal.  
                      D. David Díez Ávila, Concejal Grupo Arroyomolinos Sí Puede.  
                      D<sup>a</sup> Raquel García Ocaña, Concejal de Sanidad, Tercera Edad  
                      Suplente: D<sup>a</sup> Isabel Morales Pizarro, Concejal de Servicios  
                      Generales

. Secretario suplente: D<sup>a</sup> Julia Fernández Cobreros, Funcionaria municipal

- Asistente Técnico con voz pero sin voto: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. Teresa Arasa Talarn. Expediente 84/2016.
- Asistente Técnico con voz pero sin voto: D. Rubén Perete Rodríguez.

En Arroyomolinos, a 18 de agosto de 2016

Siendo las 9:30 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente indicada, para tratar los siguientes asuntos:

1. **Apertura sobre A y B del expediente 80/16 “Mantenimiento, suministro y reparación de los sistemas de seguridad de alarma anti-intrusión instalados en colegios públicos y dependencias municipales del Ayuntamiento de Arroyomolinos”, por procedimiento abierto.**

Se procede a revisar la documentación que contiene el sobre “A” de las mercantiles:

- 1.- SABICO SEGURIDAD, S. A.:
- 2.- ALTA TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, S. A.:
- 3.- FACILITY SYSTEMS HIGH SECURITY
- 4.- NCS SEGURIDAD, S. L.



5.-SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S. A.

6.-IS3 SEGURIDAD, S. L.

7.-KRIPTON INGENIERTOS, S. A.

La Mesa de Contratación decide requerir a todos los licitadores la documentación que se relaciona, concediéndoles un plazo de tres días hábiles:

- *Escritura de constitución/D.N.I. si se trata de persona individual*
- *Bastanteo de poderes por la Sra. Secretaria del Ayuntamiento de Arroyomolinos*
- *Declaración responsable (art. 60 TRLCSP) Anexo II del pliego de cláusulas administrativas*
- *Acreditación solvencia económica: El licitador deberá tener una cifra global de negocios anual (en relación al objeto del contrato), como promedio de los tres últimos años, por importe igual o superior a una vez y media el presupuesto base de licitación, excluido IVA*
- *Acreditación solvencia técnica: relación de las distintas actividades realizadas en los últimos cinco años, similares a las solicitadas, en que incluya una descripción mínima de las mismas, así como importes, fechas y beneficiarios públicos o privados, debiendo aportar de al menos tres de ellas, certificados de buena ejecución expedidos por la entidad pública o privada solicitante del trabajo*

**2. Apertura sobre A y B del expediente 86/16 “Ejecución de la prestación del servicio de asesoramiento y mediación de seguros para el Ayuntamiento de Arroyomolinos” (Procedimiento abierto)**

Se procede a revisar la documentación que contiene el sobre “A” las mercantiles

1.- AON GIL Y CARVAJAL, S. A.

2.- MARSH, S. A.

3.- WILLIS TOWERS WATSON

Se comprueba por D<sup>a</sup> Cristina C. que toda la documentación es correcta.

Declarada pública la sesión por el Sr. Presidente, se lleva a cabo la apertura de los sobres “B” de las empresas admitidas en el procedimiento, resultando:



- 1.- AON GIL Y CARVAJAL, S. A.: Presenta mejoras. Se dará traslado al Técnico para valoración de oferta técnica
- 2.- MARSH, S. A.: Ofrece una reducción del 55% y eliminar las franquicias. Se dará traslado al Técnico para valoración de oferta técnica
- 3.- WILLIS TOWERS WATSON: Ofrece una reducción del 25%. Se dará traslado al Técnico para valoración de oferta técnica.

No habiendo preguntas con respecto al mismo, se da traslado al técnico de la documentación contenida en el sobre “B” para elaborar informe de puntuación.

**3. Apertura sobre A y B del expediente 77/16 “Arrendamiento de distintos elementos y la dotación de personal necesario para la organización, desarrollo y animación de la Cabalgata de Reyes de Arroyomolinos” (Procedimiento abierto)**

Se procede a revisar la documentación que contiene el sobre “A” de la única mercantil presentada:

ÚNICA: ELYTE PRODUCCIONES Y ESPECTÁCULOS, S. L.

Se comprueba por D<sup>a</sup> Cristina C. que toda la documentación es correcta.

Declarada pública la sesión por el Sr. Presidente, se lleva a cabo la apertura del sobre “B” de la empresa admitida en el procedimiento, resultando:

-ELYTE PRODUCCIONES Y ESPECTÁCULOS, S. L.: Se dará traslado al Técnico para valoración de oferta técnica

No habiendo preguntas con respecto al mismo, se da traslado al técnico de la documentación contenida en el sobre “B” para elaborar informe de puntuación.

**4. Apertura sobre A y B del expediente 84/16 “Desarrollo de los servicios sociales de atención primaria, promoción de la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia (servicios de ayuda a domicilio)” (Procedimiento abierto)**

Por parte de la Secretaria suplente, se informa a los miembros de la Mesa que con fecha 16 de agosto y con N<sup>o</sup> de Registro de Entrada 17.976, la mercantil TU MAYOR



AMIGO, S. L., envía fax justificativo del envío por Correo de escrito de impugnación a los pliegos del expediente que nos ocupa. El escrito completo se recibe el 18 de agosto con N° de Registro de Entrada 18055, el cual será trasladado a la Técnico de Contratación, D<sup>a</sup> Concepción F. el próximo 1 de septiembre para su estudio y comprobar si es admitido a trámite o no; si es admitido a trámite, procederá la declaración de nulidad de los pliegos y si no es admitido, procederá la declaración de desierto en la próxima Junta de Gobierno.

Estando conforme todos los miembros de la Mesa, el Presidente dio por finalizada la misma a las 10:45 horas, de todo lo cual, como Secretario de la Mesa, extiendo la presente acta.